

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 001-2023-MDLT/CS-4-2023-2
----------	-----------------------	-----------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En el distrito de La Tinguíña, a los 15 días del mes de agosto del año 2023, en el local de la Municipalidad distrital de La Tinguíña, a las 14:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante R.G.M. N° 043-2023-MDLT/GM, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 004-2023-MDLT/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión de Ejecución de la Obra Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. Francisco Sales Sotelo Desde la Calle 9 de Octubre hasta la Av. Armando Revoredo en el Distrito de La Tinguíña - Provincia de Ica - Departamento de Ica, a fin de efectuar la APERTURA Y EVALUACION DE LA OFETA ECONOMICA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN																								
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:																									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 25%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">JAVIER ARTURO SALCEDO CABEZAS</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 20%;">SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">MARLON NILTON MISAJEL ORTEGA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">DIRECCION DE ESTUDIOS, OBRAS Y LIQUIDACION</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">MARINE LISSET MARQUINA ESPILCO</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	JAVIER ARTURO SALCEDO CABEZAS	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	Suplente		Primer Miembro	MARLON NILTON MISAJEL ORTEGA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE ESTUDIOS, OBRAS Y LIQUIDACION	Suplente		Segundo Miembro	MARINE LISSET MARQUINA ESPILCO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO	Suplente	
Presidente	JAVIER ARTURO SALCEDO CABEZAS			Titular	X			Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO																
		Suplente																							
Primer Miembro	MARLON NILTON MISAJEL ORTEGA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION DE ESTUDIOS, OBRAS Y LIQUIDACION																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	MARINE LISSET MARQUINA ESPILCO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO																				
		Suplente																							

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:												
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 09/08/2023, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:													
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 65%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 30%;">Puntaje por Evaluación Técnica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>TUMAY MERINO HERLES MIRKO</td> <td style="text-align: center;">100 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC</td> <td style="text-align: center;">100 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>CONSORCIO FBO</td> <td style="text-align: center;">100 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica	1	TUMAY MERINO HERLES MIRKO	100 PUNTOS	2	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	100 PUNTOS	3	CONSORCIO FBO	100 PUNTOS
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica											
1	TUMAY MERINO HERLES MIRKO	100 PUNTOS											
2	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	100 PUNTOS											
3	CONSORCIO FBO	100 PUNTOS											

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:																
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:																	
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Oferta Económica</th> <th style="width: 20%;">% del Valor Referencial</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>TUMAY MERINO HERLES MIRKO</td> <td style="text-align: right;">46,166.51</td> <td style="text-align: center;">90.00%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC</td> <td style="text-align: right;">51,296.12</td> <td style="text-align: center;">100.00%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>CONSORCIO FBO</td> <td style="text-align: right;">46,166.51</td> <td style="text-align: center;">90.00%</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial	1	TUMAY MERINO HERLES MIRKO	46,166.51	90.00%	2	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	51,296.12	100.00%	3	CONSORCIO FBO	46,166.51	90.00%
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial														
1	TUMAY MERINO HERLES MIRKO	46,166.51	90.00%														
2	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	51,296.12	100.00%														
3	CONSORCIO FBO	46,166.51	90.00%														

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:												
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL												
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 95%;">Nombre o razón social del postor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>NINGUNO</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	1	NINGUNO								
N°	Nombre o razón social del postor												
1	NINGUNO												
7.2	PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS												
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:													
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 65%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 30%;">Puntaje por Evaluación Económica</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>TUMAY MERINO HERLES MIRKO</td> <td style="text-align: center;">100.00 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC</td> <td style="text-align: center;">90.00 PUNTOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>CONSORCIO FBO</td> <td style="text-align: center;">100.00 PUNTOS</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica	1	TUMAY MERINO HERLES MIRKO	100.00 PUNTOS	2	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	90.00 PUNTOS	3	CONSORCIO FBO	100.00 PUNTOS
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica											
1	TUMAY MERINO HERLES MIRKO	100.00 PUNTOS											
2	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	90.00 PUNTOS											
3	CONSORCIO FBO	100.00 PUNTOS											

FORMATO N° 24

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

8 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1xPT+C2xPei
1	TUMAY MERINO HERLES MIRKO	(100 * 0.80) = 80	(100 * 0.20) = 20	100
		BONIFICACIÓN 10% (Anexo 10 de la oferta)		10
		BONIFICACIÓN 5% (Anexo 11 de la oferta)		5
		PUNTAJE TOTAL		115
No acredita los requisitos de empresa promocional de personal con discapacidad (no presenta planilla de junio 2023)				
2	MEGARCON CONTRATISTAS GENERALES SAC	(100 * 0.80) = 80	(90.00 * 0.20) = 18	98
		BONIFICACIÓN 10% (Anexo 10 de la oferta)		00
		BONIFICACIÓN 5% (Anexo 11 de la oferta)		4.9
		PUNTAJE TOTAL		102.9
3	CONSORCIO FBO	(100 * 0.80) = 80	(100 * 0.20) = 20	100
		BONIFICACIÓN 10% (Anexo 10 de la oferta)		10
		BONIFICACIÓN 5% (Anexo 11 de la oferta)		5
		PUNTAJE TOTAL		115
No es empresa promocional de personas con discapacidad.				

9 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección, ponen de manifiesto que los postores TUMAY MERINO HERLES MIRKO y CONSORCIO FBO tienen un puntaje total de 115 puntos, como resultado de la sumatoria de la oferta técnica y económica, mas las bonificaciones por REMYPE y Colindancia; De otro lado, en el caso del postor TUMAY MERINO HERLES MIRKO ha declarado en el SEACE ser empresa integrada por discapacitados; sin embargo, revisada su oferta se advierte que no cumple con los requisitos de empresa promocional de personas con discapacidad debido a que no acredita la planilla del mes de junio de 2023 conforme exige la norma de la materia, acordandose en cumplimiento de la Directiva N° 003-2020-OSCE/CD remitir al OSCE el formulario correspondiente para que en el SEACE en la opción **Empresa integrada por discapacitados** se consigne "**NO**", a fin de proceder con el sorteo correspondiente conforme lo señalado en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, procediendo a firmar la presente acta en señal de conformidad.

10


JAVIER ARTURO SALCEDO CABEZAS
PRESIDENTE TITULAR


MARLÓN NILTON MISAEL ORTEGA
PRIMER MIEMBRO TITULAR


MARINE LISSET MARQUINA ESPILCO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN